

TRADEK S.A. SAB
Información Financiera Auditada
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

TRADEK S.A. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA

**ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2024**

C O N T E N I D O

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados financieros:

Estado de situación financiera

Estado del resultado integral del período

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

S/ = Sol

US\$ = Dólar estadounidense



ALEGRIA, SALAZAR & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L

AUDITORES FINANCIEROS Y FORENSES, CONSULTORES
TRIBUTARIOS Y LABORALES, PERITOS JUDICIALES,
ESPECIALISTAS EN PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y
FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Dirección: Av. Luis Aldana N° 215
Oficina 101
Urb. Santa Catalina
Lima 13
Teléfonos: 4726274
957594364
Email: alegriasalazaryasociados@gmail.com

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
TRADEK S.A. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de TRADEK S.A. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA, (la Sociedad) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Fundamentos de la opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores (Código de ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos; sin embargo, no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, a continuación, se detalla la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante nuestra auditoría.

Asuntos clave de la auditoría	Como se trató el asunto en nuestra auditoría
<p>La Sociedad mantiene una liquidez adecuada, dispone de un total de S/6'985,420 en activos corrientes, lo que indica que posee suficiente efectivo y equivalente de efectivo, así como otros activos financieros, para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. En el contexto de la auditoría, consideramos los rubros Efectivo y equivalente de efectivo (Nota N° 4), Otros activos financieros (Nota N° 5), Cuentas por cobrar a entidades relacionadas (Nota N° 7), como asuntos clave de la auditoría por tratarse partidas críticas para la solvencia y liquidez de una Compañía.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El efectivo y equivalente de efectivo son los recursos más líquidos que posee la Sociedad y su correcta valoración es fundamental para la toma de decisiones financieras - Los Otros activos financieros, están conformados básicamente por inversiones en acciones, estas inversiones representan una parte significativa del patrimonio de la Sociedad y pueden tener un impacto importante en su situación financiera. Además, las inversiones en acciones pueden constituir una fuente importante de ingresos para la Compañía, por lo que es fundamental que se valoren adecuadamente y se presenten correctamente en los estados financieros. - Las cuentas por cobrar a relacionadas son un rubro sensible. Además, estas cuentas representan una parte importante del patrimonio de la Sociedad y pueden tener un impacto importante en su situación financiera. 	<p>Para evaluar el rubro efectivo y equivalente de efectivo hemos aplicado los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Circularización bancaria: para confirmar los saldos de las cuentas bancarias y otros detalles relevantes. - Revisión de conciliaciones bancarias: para verificar la exactitud de los saldos de las cuentas bancarias. - Revisión de transacciones: de efectivo y equivalentes de efectivo para verificar que se hayan registrado correctamente y que se hayan valorado adecuadamente. - Pruebas de corte: para verificar que las transacciones de efectivo y equivalentes de efectivo se hayan registrado en el período correcto. - Revisión de políticas y procedimientos: relacionados con el efectivo y equivalentes de efectivo para verificar que sean adecuados y estén siendo seguidos adecuadamente. <p>Para evaluar el rubro de otros activos financieros, se han aplicado los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprobar la correcta valuación de las inversiones. - Verificar el correcto registro de ingresos/pérdidas y dividendos. - Comprobar que estén clasificadas correctamente (corto/largo plazo). - Tener la certeza que se han registrado los valores correctos a través de la valuación efectuada por un experto. <p>Las operaciones con facturas negociables constituyen el 82.4% del rubro cuentas por cobrar a relacionadas. A nuestro juicio profesional consideramos que estas operaciones son de materialidad y han merecido una atención especial, en ese sentido para su evaluación hemos aplicado los siguientes procedimientos de auditoría:</p>

Asuntos clave de la auditoría	Como se trató el asunto en nuestra auditoría
	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar que se hayan cumplido los términos y condiciones de las transacciones. - Comprobar que se hayan registrado todas las transacciones. - Verificar que se hayan registrado los valores correctos. - Revisar los contratos y acuerdos relacionados con las transacciones para identificar posibles conflictos de interés o para evaluar la razonabilidad de los términos y condiciones de las transacciones.
	<p>Sobre la base de los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados, se ha obtenido evidencia suficiente y adecuada para concluir sobre la razonabilidad de la información financiera presentada.</p>

Otros asuntos

Los estados financieros de TRADEK S.A. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA, al 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por nosotros. Con fecha 29 de enero de 2024 emitimos una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros.

Las cuentas de orden (Nota 25) es presentada en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 a requerimiento de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV; pero no es requerida como parte de dicho estado, según Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board. Tal información también ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la revisión de los estados financieros y se debe leer de forma conjunta con el Informe de evaluación de cumplimiento al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con la Resolución SMV N°34-2015-SMV/01 y sus modificatorias.

Otra información

La Gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información que identificamos más arriba cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar a este respecto.

Responsabilidades de la gerencia y el Gobierno Corporativo por los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, y del control interno que la gerencia considere que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar a la Sociedad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con NIAs aprobadas para su aplicación en Perú siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada en ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que el no detectar uno que surge de un error, puesto que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y respectiva información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre la idoneidad del uso por parte de la gerencia de la Sociedad del principio contable de empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada a eventos o condiciones que pueden suscitar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones

se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían originar que la Sociedad deje de continuar como empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada y si los estados financieros representan transacciones y eventos subyacentes de una manera que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables respecto a independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicables.

Entre los asuntos comunicados a los responsables del gobierno de la Sociedad, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y son, por consiguiente, los asuntos claves de auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las potenciales consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios de interés público de tal comunicación.

Lima, Perú
29 de enero de 2025
Refrendado por:



CPCC. Román Alegría Rojas (Socio)
Mat. CCPL N°24301 – Reg. JDCCPP N° 006737

Alegría, Salazar & Asoc.

TRADEK S.A. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DECIEMBRE DEL 2024
(Expresado en Soles)

ACTIVO

		31.12.2024	31.12.2023
			(*)
	NOTA		
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalente de efectivo	4	1'503,574	1'871,371
Otros activos financieros	5	1'795,124	1'835,086
Cuentas por cobrar comerciales, neto	6	0	567
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	7	2'440,903	1'173,134
Otras cuentas por cobrar, neto	8	1'081,917	1'507,067
Activos por impuestos a las ganancias		163,902	120,239
		-----	-----
Total de activos corrientes distintos de los activos o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios.		6'985,420	6'507,464
		-----	-----
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, planta y equipo, neto	9	768,921	809,194
		-----	-----
Total activo no corriente		768,921	809,194
		-----	-----
TOTAL ACTIVOS		7'754,341	7'316,658
		=====	=====
Cuentas de control y responsabilidad por intermediación de terceros	25		
<u>Fondos</u>			
Fondos de clientes en cuentas de intermediación		965,614	714,515
<u>Valores</u>			
Valores o Instrumentos financieros de clientes		39'276,887	34'665,381

Las notas que se adjuntan forman parte de los estados financieros

(*) Los saldos al 31 de diciembre de 2023 se presentan para fines referenciales

TRADEK S.A. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DICIEMBRE DEL 2024

(Expresado en Soles)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

		31.12.2024	31.12.2022
			(*)
PASIVO CORRIENTE	NOTA		
Cuentas por pagar comerciales	10	327	1,785
Otras cuentas por pagar	11	181,473	257,866
Provisión por beneficios a los empleados	12	1,196	1,196
		-----	-----
Total de pasivo corriente distinto de los pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta		182,996	260,847
		-----	-----
Total pasivo		182,996	260,847
		-----	-----
PATRIMONIO NETO			
Capital emitido	13	7'468,067	7'468,067
Primas de emisión	13	(412,256)	(1'101,048)
Ganancias (Pérdidas) acumuladas		515,534	688,792
		-----	-----
Total patrimonio neto		7'571,345	7'055,811
		-----	-----
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		7'754,341	7'316,658
		=====	=====
Cuentas de control y responsabilidad por intermediación de terceros	25		
<u>Fondos</u>			
Cuentas corrientes de clientes con saldos acreedores		958,432	698,697
<u>Valores</u>			
Valores o Instrumentos financieros de clientes		39'276,887	34'665,381

Las notas que se adjuntan forman parte de los estados financieros

(*) Los saldos al 31 de diciembre de 2023 se presentan para fines referenciales

**TRADEK S.A. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 y EL 31 de diciembre de 2024

(Expresado en Soles)

		31.12.2024	31.12.2023
	NOTA		(*)
INGRESOS OPERACIONALES			
Ingresos brutos por comisiones y servicios en el mercado de valores		170,742	654,113
Venta de inversiones financieras		0	5,558
Intereses y dividendos		440,610	540,815
Otros ingresos operacionales		814,620	362,878
		-----	-----
Total Ingresos Operacionales		1'425,972	1'563,364
Costo de venta y servicios en el mercado de valores	14	(361,260)	(185,026)
Costo de enajenación de inversiones financieras	15	0	(5,600)
		-----	-----
Total Costos Operacionales		(361,260)	(190,626)
		-----	-----
Ganancia (Pérdida) bruta		1'064,712	1'372,738
		-----	-----
GASTOS			
Gastos de administración	16	(486,166)	(553,051)
Otros ingresos operativos		10,029	10,028
		-----	-----
Ganancia (Pérdida) operativa		588,575	829,715
		-----	-----
Ingresos financieros	17	101,611	178,709
Gastos financieros	18	(17,141)	(42,344)
Diferencia de cambio neto	19	44,589	(46,471)
Ganancia (Pérdida) por instrumentos financieros a valor razonable		(39,963)	(613)
		-----	-----
Resultado antes del impuesto a las ganancias		677,671	918,996
		-----	-----
Gasto por impuesto a las ganancias		(162,137)	(230,204)
		-----	-----
Utilidad neta del período		515,534	688,792
		=====	=====
Utilidad (Pérdida) básica por acción		0.069032	0.092232
		-----	-----

Las notas que se adjuntan forman parte de los estados financieros

(*) Las cifras del periodo anual del 2023 se presentan para fines referenciales

TRADEK S.A. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 y EL 31 de diciembre de 2024
 (Expresado en Soles)

	Capital Emitido	Prima de Emisión	Ganancia (pérdidas) acumuladas	Total
Saldo al 01 de enero de 2023 (*)	7,468,067	(1,552,778)	451,730	6,367,019
Incremento (disminución) por otras aportaciones de los propietarios	0	451,730	(451,730)	0
Ganancia (pérdida) neta del ejercicio	0	0	688,792	688,792
	-----	-----	-----	-----
Saldo al 31 de diciembre de 2023	7,468,067	(1,101,048)	688,792	7,055,811
Incremento (disminución) por otras aportaciones de los propietarios	0	688,792	(688,792)	0
Ganancia (pérdida) Neta del ejercicio	0	0	515,534	515,534
	-----	-----	-----	-----
Saldo al 31 de diciembre de 2024	7'468,067	(412,256)	515,534	7'571,345
	=====	=====	=====	=====

(*) Las cifras del periodo anual del 2023 se presentan para fines referenciales

TRADEK S.A. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO - DIRECTO (*)
 POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 y EL 31 de diciembre de 2024
 (Expresado en Soles)

	31.12.2024	31.12.2023
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		(**)
Cobros procedentes de la prestación de servicios de intermediación en el mercado de valores	123,030	161,236
Cobros procedentes de la venta de valores propios	0	5,558
Cobros procedentes de comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias	48,203	497,944
Otros cobros por actividades de operación	814,620	362,878
Pagos:		
Pago a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(417,807)	(470,573)
Pago por cuenta de los empleados.	(394,482)	(217,961)
Pago de tributos	(246,545)	(344,539)
Adelantos de facturas (neto de abonos)	(546,990)	(574,238)
Otras entradas (salidas) de efectivo	257,402	472,604
	-----	-----
Flujo de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	(362,569)	(107,091)
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compras de propiedades, planta y equipo	(5,228)	(4,638)
	-----	-----
Flujo de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(5,228)	(4,638)
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Procedentes de préstamo de accionistas	0	0
Otros	0	0
	-----	-----
Flujo de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	0	0
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	(367,797)	(111,729)
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	1'871,371	1'983,100
	-----	-----
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	1'503,574	1'871,371
	=====	=====

Las notas que se adjuntan forman parte de los estados financieros

(*) Se entiende por efectivo al rubro de caja y bancos

(**) Las cifras del periodo anual del 2023 se presentan para fines referenciales

TRADEK S.A. SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 de diciembre de 2024

1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

a) Constitución y actividad económica

Tradek S.A. Sociedad Agente de Bolsa (en adelante la "Compañía" o "Tradek") se constituyó en febrero del 2005. La Compañía inició operaciones como una sociedad intermediaria de valores, y desde abril del 2007 opera como una sociedad agente de bolsa, mediante Resolución de CONASEV N° 026-2007- EF/94.10. Mediante la Ley de Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores, aprobada por Ley N° 29782, que entró en vigor el 28 de julio de 2011, se sustituyó la denominación de Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores por la de Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante la "SMV"), otorgándole a su vez mayores facultades para el cumplimiento de sus funciones.

Las actividades de la Compañía están reguladas por el Decreto Supremo N° 93-2002 Texto Único Ordenado de la Ley de Mercado de Valores, sus reglamentos y normas modificatorias, el Reglamento de Agentes de Intermediación aprobado por Resolución CONASEV N° 045-2006-EF/94.10 del 21 de julio de 2006, así como las normas complementarias y supletorias aplicables vigentes.

El domicilio legal de Tradek (así como su oficina administrativa) se encuentra ubicado en Calle Toribio Polo N° 327, Edificio Soho Shop, oficina 503, distrito de Miraflores, provincia de Lima, departamento de Lima.

b) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 07 de febrero 2024. Los estados financieros correspondientes al año 2024 han sido autorizados por la Gerencia General el 11 de enero de 2025 y serán presentados para su aprobación por la Junta General de Accionistas que se efectuará dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia General, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones.

2. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES QUE SIGUE LA COMPAÑÍA

Las principales políticas contables adoptadas por la Compañía en la preparación y presentación de sus estados financieros se señalan a continuación. Estas políticas se han aplicado uniformemente en los años presentados.

a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el *International Accounting Standard Board* (IASB), vigentes a la fecha.

De acuerdo con la Resolución CONASEV N° 102-2010-EF/94.01.1 del 14 de octubre de 2010 y la Resolución N° 012-2011-SMV/01 de fecha 15 de diciembre de 2011, los agentes de *intermediación* deberán preparar sus estados financieros con observancia plena de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que emita el *International Accounting Standards Board* (IASB) vigentes internacionalmente, a partir de la Información Financiera Intermedia Mensual de setiembre de 2012 y la información financiera auditada anual al 31 de diciembre de 2012.

Mediante Resolución SMV N° 043-2012-SMV/01 del 10 de octubre de 2012 se efectúa la ampliación aplicable a los agentes de intermediación, en cuyo caso la presentación de la información financiera intermedia se realizará de acuerdo con las NIIF, a partir de la información financiera intermedia mensual al 31 de enero de 2013 (Modifica el plazo a que se refiere el artículo 2° de la Resolución SMV N° 012-2011-SMV/01).

Hasta diciembre de 2010, Tradek S.A. Sociedad Agente de Bolsa preparó sus estados financieros anuales e interinos de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú (PCGA). A partir del mes de enero de 2011 la Compañía ha elaborado los estados financieros, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La transición de los estados financieros de la Compañía se efectuó mediante la aplicación de la NIIF 1: adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 bajo NIIF requirió de una conciliación de los PCGA anteriores con arreglo a las NIIF, no produciéndose diferencias entre ambas normas.

b) Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB.

Los estados financieros consideran la exención establecida en el párrafo 13 de la NIIF 1 para el rubro de activo fijo, respecto al cual se utilizó el saldo proveniente al 1 de enero de 2011 como costo atribuido.

Las cifras de los estados financieros se encuentran expresadas en Soles, moneda funcional de la Compañía.

c) Estimados y criterios contables significativos

La preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú requiere que la Gerencia utilice ciertas estimaciones y criterios contables significativos, para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, de ingresos y gastos, el monto de contingencias y la exposición de eventos significativos en notas a los estados financieros. El uso de estimaciones razonables es una parte esencial de la preparación de estados financieros y no menoscaba su fiabilidad. Los estimados y criterios se evalúan continuamente según las experiencias y toda información que sea considerada relevante, e incluyen supuestos futuros razonables en cada circunstancia. Si estas estimaciones y juicios varían en el futuro como resultado de cambios en las premisas que las sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y juicios se produzca. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos están referidas a la fluctuación de valores, la vida útil y el valor recuperable de los activos fijos e intangibles y el monto a recuperar del activo por impuesto a la renta diferido. Al ser estimaciones, los resultados finales podrían diferir; sin embargo; en opinión de la Gerencia no ocurrirán ajustes significativos con los saldos de activos y pasivos en los próximos ejercicios.

d) Riesgo general de operación

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad operó en un entorno económico y financiero caracterizado por volatilidad global y desafíos locales, lo que implicó la exposición a diversos riesgos operativos, de mercado y regulatorios. A continuación, se presenta un análisis de los factores clave que influyeron en el riesgo general de operación, junto con las estrategias implementadas por la Administración para mitigarlos:

1. Contexto Global

- **Inflación y política monetaria:** La persistencia de presiones inflacionarias en economías desarrolladas, particularmente en Estados Unidos y la Eurozona, llevó a los bancos centrales a mantener tasas de interés elevadas. Este escenario generó volatilidad en los mercados financieros internacionales, afectando los flujos de capital hacia mercados emergentes, incluido Perú.
- **Tensiones geopolíticas:** Conflictos como la guerra en Ucrania y Gaza, junto con la incertidumbre en las políticas comerciales de EE. UU., impactaron negativamente la confianza de los inversionistas y la estabilidad de los mercados globales.

2. Contexto Local

- **Desaceleración económica:** La economía peruana experimentó un crecimiento moderado en 2024, con una contracción del crédito y una lenta recuperación de la inversión privada. Este contexto limitó el dinamismo del mercado de valores y redujo la demanda de servicios de intermediación financiera.
- **Fenómeno de El Niño:** La intensidad del Fenómeno de El Niño Costero y Global representó un riesgo adicional para la economía peruana, aunque las instituciones financieras, incluyendo la SAB, contaban con colchones de capital y liquidez para mitigar su impacto.
- **Riesgo de rebaja crediticia:** La posibilidad de una rebaja en la calificación crediticia del país, debido a la inestabilidad política y económica, generó incertidumbre en los mercados locales y afectó la percepción de riesgo de los inversionistas.

3. Riesgos Específicos de la SAB

- **Riesgo de contraparte:** La SAB enfrentó desafíos relacionados con el incumplimiento de liquidaciones por parte de sus comitentes, lo que requirió una gestión activa de garantías y márgenes para mitigar pérdidas potenciales.
- **Transformación digital:** Aunque la digitalización de los servicios financieros redujo costos operativos, también incrementó los riesgos de ciberseguridad, requiriendo mayores inversiones en sistemas de protección y cumplimiento normativo.
- **Cumplimiento regulatorio:** La SAB implementó medidas para cumplir con las normativas antilavado y antisoborno, en línea con los estándares exigidos por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

4. Estrategias de Gestión de Riesgos

La Administración de la SAB ha llevado a cabo una **gestión prudente y proactiva del riesgo**, basada en las siguientes estrategias clave:

- **Diversificación:** Se ha diversificado la oferta de servicios y la cartera de clientes para reducir la dependencia de un solo segmento o mercado, mitigando así los riesgos asociados a la concentración.
- **Monitoreo constante:** Se ha mantenido un monitoreo activo de los cambios políticos, económicos y regulatorios, tanto a nivel local como global, lo que ha permitido adaptar rápidamente las estrategias operativas y financieras.
- **Gestión de riesgos proactiva:** Se han implementado estrategias sólidas para gestionar los riesgos de mercado, crédito y liquidez, incluyendo:
 - Mantener reservas de efectivo para enfrentar escenarios de volatilidad extrema.
 - Diversificar inversiones para reducir la exposición a activos de alto riesgo.
 - Monitorear constantemente los niveles de liquidez para garantizar la capacidad de cumplir con obligaciones a corto plazo.

5. Desempeño y Mitigación de Riesgos

- **Solidez patrimonial:** La SAB mantuvo un nivel adecuado de capital y liquidez, lo que le permitió absorber pérdidas potenciales y cumplir con los requerimientos regulatorios.
- **Herramientas de gestión:** Se implementaron metodologías avanzadas, como el Valor en Riesgo (VaR), para medir y gestionar los riesgos de mercado, crédito y operativos, asegurando una gestión proactiva y eficiente.

En el 2024, la SAB operó en un entorno desafiante, marcado por la volatilidad global y la desaceleración local. Sin embargo, su sólida gestión de riesgos, junto con una adecuada estructura de capital y liquidez, le permitió mantener su estabilidad operativa y financiera. La SAB continuará monitoreando los riesgos emergentes y adaptando sus estrategias para garantizar su sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

e) Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación

Para expresar sus estados financieros, la Compañía ha determinado su moneda funcional, en base al entorno empresarial primario donde se desenvuelve, al momento de fijar sus precios por compras y ventas y servicios. Los estados financieros se presentan en Soles, que es, a su vez, la moneda funcional y la moneda de registro de la Compañía. Todas las transacciones son medidas en la moneda funcional y por el contrario, moneda extranjera es toda aquella distinta de la funcional.

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en Soles aplicando los tipos de cambio del día de la transacción. Los saldos al 31 de diciembre de 2024 están valuados al tipo de cambio de dicha fecha. Las diferencias de cambio que se generan entre el tipo de cambio registrado al inicio de una operación y el tipo de cambio de liquidación de la operación o el tipo de cambio de cierre forman parte de los rubros de ingresos y gastos financieros en el estado de ganancias y pérdidas.

f) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. Son

clasificados en activos y pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que le dio origen.

En el caso de la Compañía, los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden principalmente a instrumentos primarios tales como: el efectivo y equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar y por pagar comerciales, otras cuentas por cobrar, inversiones disponibles para la venta y cuentas por pagar diversas (excepto pasivos tributarios y provisiones).

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican como activo o pasivo según con la sustancia de acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de resultados y otros resultados integrales.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características.

Todos los instrumentos financieros que mantiene la Sociedad son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuidos directamente a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.

En opinión de la Gerencia, los valores en libros de los instrumentos financieros a la fecha de los estados financieros son sustancialmente similares a sus valores razonables debido a sus períodos cortos de realización y/o de vencimiento o que están sujetos a intereses a tasas variables y fijas similares a las vigentes en el mercado. La Compañía no mantiene a la fecha instrumentos financieros bajo el alcance de la NIIF 9 y no planea mantenerlos en el corto plazo.

g) Inversiones Financieras

Estas inversiones se valorizan al valor de mercado a través de su valorización individual, registrando las ganancias y pérdidas que se generan en el estado de ganancias y pérdidas y son mantenidas para su venta en el corto plazo.

El valor de mercado de los bonos se determina descontando los flujos de pagos futuros de cada bono, usando como tasa de descuento la determinada por la Gerencia de la compañía sobre la base de un análisis de riesgo del emisor, tasas referenciales de activos similares, y las condiciones de mercado de capitales; de manera que tales instrumentos reflejen su valor estimado de mercado a la fecha del balance general.

Las acciones se actualizan mensualmente al valor de mercado a través de su valorización individual con su cotización de cierre. Los rendimientos de estas inversiones se reconocen cuando se declaran.

h) Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros:

Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; (ii) la Compañía asume todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

i) Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa a la fecha de cada balance general si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros se encuentran deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se deterioran y generan pérdidas sólo si hay evidencias objetivas de deterioro como resultado de uno o más eventos posteriores al reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida incurrida) y cuando dicho evento de pérdida tiene el impacto sobre los flujos de caja proyectados estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que puede ser estimado de manera confiable.

Esta evidencia de deterioro puede incluir indicios de dificultades financieras importantes del prestatario o grupo de prestatarios, incumplimiento o atraso en los pagos del principal o intereses, probabilidad de

reestructuración o quiebra de la empresa u otra reorganización empresarial en la que se demuestre que existirá una reducción en los flujos futuros estimados, como cambios en circunstancias o condiciones económicas que tienen correlación en incumplimiento de pago.

j) Propiedad, mobiliario y equipo

Reconocimiento y medición:

La Sociedad aplica el Modelo del Costo para la medición de sus activos de propiedades, planta y equipo, los cuales están registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

Los activos de propiedad, mobiliario y equipo se reconocen en el momento de su recepción, cuando el proveedor le ha transferido a la Sociedad todos los riesgos y beneficios inherentes a dichos activos.

El costo de propiedad, mobiliario y equipo comprende el precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables, así como cualquier costo atribuible directamente para dejar el activo en condiciones de trabajo y uso.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de los elementos componentes de mobiliario, planta y equipo, sólo se reconocen como activo cuando sea probable que la Sociedad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este y el costo del activo pueda ser valorado con fiabilidad. Los gastos de mantenimiento y reparaciones afectan a los resultados del periodo en que se incurren.

Depreciación:

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta sobre la base de las siguientes vidas útiles estimadas por la Gerencia:

	<u>Años</u>
Edificios y construcciones	33
Muebles y enseres	10
Equipos de cómputo	4
Equipos diversos	10
Instalaciones fijas	10

La vida útil y el método de depreciación son revisados en forma anual por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de propiedad, planta y equipo.

Retiro:

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de resultados integrales.

k) Intangibles

Los intangibles corresponden principalmente a software. El software se contabiliza al costo inicial menos su amortización acumulada.

Después del reconocimiento inicial, los intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización. El software se amortiza bajo el método de línea recta sobre la base de su vida útil y estimada que es de cinco años. El período y el método de amortización se revisan al final de cada año.

l) Cuentas por cobrar comerciales, neto

Los saldos de las cuentas por cobrar comerciales se registran a su valor nominal y se presentan netas de la correspondiente provisión para cuentas por cobrar de cobranza dudosa, la cual se estima de acuerdo con las políticas establecidas por la Compañía, considerando entre otros factores, la antigüedad de las deudas pendientes y su posibilidad de cobro así como la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementen más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad, de modo que su monto alcance el nivel que la

Gerencia estime adecuado para cubrir eventuales pérdidas a la fecha del balance general.

m) Deterioro de activos no financieros

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados integrales. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo. El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

n) Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal (CTS) se calcula de acuerdo con la legislación vigente por el integro de los derechos indemnizatorios de los trabajadores y debe ser cancelada mediante depósitos en las entidades financieras

o) Reconocimiento de ingresos por ventas de Inversiones Financieras

Los ingresos por venta de Inversiones Financieras se reconocen, cuando:

- Se transfiere al comprador los riesgos y beneficios importantes de la propiedad de los valores, con independencia de la cesión o no del título legal de propiedad.
- La Compañía no retiene ninguna clase de implicancia gerencial, en el grado generalmente asociado con la propiedad, ni el control efectivo sobre los valores vendidos.
- El importe de los ingresos puede cuantificarse confiablemente.
- Es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán a la empresa.

p) Reconocimiento de ingresos por comisiones

Las comisiones por los servicios de intermediación por la compra y venta de valores en el mercado bursátil son reconocidas como ingresos cuando devengan. Estas operaciones quedan formalizadas en un plazo máximo de tres días después de ejecutadas.

q) Reconocimiento de ingresos por intereses y dividendos

Los intereses son reconocidos utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los dividendos se reconocen en la fecha en que se establezca el derecho accionista a recibir el pago.

r) Reconocimiento de costos y gastos

Los costos de enajenación de activos financieros se reconocen en el momento que se realiza la operación. Los intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido de manera que reflejen el costo efectivo del instrumento financiero. Los otros gastos se reconocen conforme se devengan.

s) Contingencias

La contingencia es un activo o pasivo, que surge a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir, o en su caso no ocurrir, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía. Se considera como pasivo contingente, también, una obligación presente, surgida de sucesos pasados, pero no se ha reconocido contablemente, porque: (i) no es probable que, por la existencia de esta, y para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o (ii) el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente confiabilidad.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que su ocurrencia sea remota. Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

t) Pronunciamientos Contables

Las siguientes modificaciones a las NIIF son de aplicación obligatoria a partir de los períodos anuales iniciados el 1 de enero de 2023:

1. **Enmiendas a la NIC 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores - Definición de estimaciones contables** - Vigente para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2023. En febrero de 2021, el IASB publicó modificaciones a la NIC 8, en las que introduce una nueva definición de "estimaciones contables". Las enmiendas aclaran la distinción entre cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables y la corrección de errores. Además, aclaran cómo las entidades utilizan técnicas de medición e insumos para desarrollar estimaciones contables.
2. **Información a revelar sobre políticas contables – Enmiendas a la NIC 1 y a la Declaración de práctica 2 de las NIIF.** - En febrero de 2021, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió enmiendas a la NIC 1 y a la Declaración de Práctica Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad, en los que proporciona guías y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de importancia relativa a las revelaciones de políticas contables.

Las enmiendas tienen como objeto ayudar a las entidades a proporcionar información a revelar sobre políticas contables al:

- Reemplazar el requerimiento de que las entidades revelen sus políticas contables 'significativas' y
- Agregar guías sobre cómo las entidades aplican el concepto de importancia relativa al tomar decisiones sobre la información a revelar sobre políticas contables.

Reemplazo del término "significativo" por "material". En ausencia de una definición del término "significativo" en las NIIF, el Consejo decidió reemplazarlo por "material" en el contexto de revelar información sobre políticas contables. "Material" es un término definido en las NIIF y es ampliamente comprendido por los usuarios de los estados financieros, según el Consejo.

Al evaluar la importancia relativa de la información a revelar sobre políticas contables, las entidades deben considerar tanto el tamaño de las transacciones, otros eventos o condiciones como la naturaleza de estos.

Debido a que las enmiendas a la declaración de práctica proporcionan guías no obligatorias sobre la aplicación de la definición de material a la información sobre políticas contables, el Consejo concluyó que los requerimientos de transición y una fecha de vigencia para estas modificaciones no eran necesarios.

3. **Modificación a la NIC 16**, respecto de ingresos antes del uso previsto, para períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2023, se permite adopción anticipada.
4. **Enmiendas a la NIC 12 Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción** - En mayo de 2021, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió enmiendas a la NIC 12 Impuestos a las Ganancias, que reducen el alcance de la exención de no reconocer impuestos diferidos en el reconocimiento inicial de activos y pasivos. Estas enmiendas aclaran que deben ser reconocidos impuestos diferidos sobre este tipo de transacciones. Aplicando principalmente al reconocimiento inicial del activo por derecho de uso y al pasivo por arrendamiento bajo NIC 16 Arrendamientos y en el reconocimiento de los activos y pasivos cuando se tienen provisiones por desmantelamiento bajo NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes. Efectivo para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2023.

Principales modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que entraron en vigencia el 1 de enero de 2024:

1. **Modificación a la NIIF 16 – Pasivo por Arrendamiento en una Venta con Arrendamiento Posterior**
 - **Objetivo:** Asegurar que los arrendatarios-vendedores no reconozcan ganancias o pérdidas relacionadas con el derecho de uso retenido en transacciones de venta y arrendamiento posterior.

- **Aplicación:** Obligatoria para ejercicios que comenzaron a partir del 1 de enero de 2024, con posibilidad de aplicación anticipada.

2. **Modificación a la NIC 1 – Clasificación de Pasivos como Corrientes y No Corrientes**

Cambios Principales:

- Se aclara el concepto de "derecho a aplazar la liquidación" de pasivos, requiriendo que este derecho exista al final del período reportado.
- La clasificación no se ve afectada por la probabilidad de ejercer el derecho de diferimiento.
- Los términos de un pasivo no influyen en su clasificación, excepto en casos específicos, como pasivos convertibles con derivados implícitos.

Aplicación: Retrospectiva para períodos anuales que comenzaron a partir del 1 de enero de 2024.

3. **Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7 – Acuerdos de Financiación a Proveedores**

Requisitos:

- Las entidades deben revelar información detallada sobre los acuerdos de confirming, incluyendo términos, plazos de pago extendidos y garantías aportadas.
- Se requiere desglosar el valor contable de los pasivos sujetos a estos acuerdos y su impacto en los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez.

Aplicación: Retrospectiva para períodos anuales que comenzaron a partir del 1 de enero de 2024.

4. **Modificación a la NIC 21 – Ausencia de Convertibilidad**

Objetivo: Establecer criterios para evaluar la convertibilidad de monedas en casos de restricciones temporales, como la escasez de divisas.

Impacto: Afecta principalmente a entidades con operaciones en países con restricciones cambiarias, como Venezuela.

Aplicación: Obligatoria para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025, con aplicación retrospectiva.

Estas modificaciones aplican a todas las entidades que reportan bajo las NIIF, incluyendo emisores de oferta pública y fiduciarias.

La Gerencia de la Sociedad evaluó el impacto de la adopción de estas modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) emitidas y no existe efecto significativo en los estados financieros.

3. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Las operaciones en moneda extranjera (excepto las compras y ventas que se utiliza el de Sunat) se efectúan al tipo de cambio fijado por la oferta y la demanda en el Sistema Financiero Nacional. Al **31 de diciembre de 2024** el tipo de cambio promedio ponderado publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las transacciones en dólares de los Estados Unidos de América era de S/3.758 para las operaciones de compra y S/3.770 para las operaciones de venta (S/3.705 para las operaciones de compra y S/3.733 para las operaciones de venta al 31 de diciembre del 2023).

La Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 tenía activos y pasivos en dólares de los Estados Unidos de América como sigue:

	31.12.2024	31.12.2023
Activos:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	194,909	344,453
Cuentas por cobrar comerciales, neto	0	153
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	649,522	295,043
Otras cuentas por cobrar	4,449	104,182
	-----	-----
Total activos	848,880	743,831
	-----	-----
Pasivos:		
Cuentas por pagar comerciales	(3)	(1)
	-----	-----
Total pasivos	(3)	(1)
Posición activa (pasiva) neta expuesta al riesgo de cambio	848,877	743,830
	=====	=====

4. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en Soles):

	31.12.2024	31.12.2023
Cuentas corrientes en bancos	909,928	1'304,715
Cuenta detracción en el Banco de la Nación	1,702	10,703
Depósitos a plazo	591,944	555,953
	-----	-----
Total	1'503,574	1'871,371
	=====	=====

5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Por aplicación de la NIIF 1, al **31 de diciembre de 2024** las acciones que conforman el rubro de otros activos financieros se han contabilizado a su valor razonable, es decir al precio de cierre de la Bolsa de Valores de Lima y del Mercado Extranjero.

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en Soles):

	31.12.2024	31.12.2023
Acciones (neto de fluctuación de valores)	1,795,124	1'835,086
	-----	-----
Total	1,795,124	1'835,086
	=====	=====

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES, NETO

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en Soles):

	31.12.2024	31.12.2023
Comisiones y servicios	0	158
Cuentas por cobrar a comitentes (neto de provisiones)	0	409
	-----	-----
Total	0	567
	=====	=====

7. CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en Soles):

	31.12.2024	31.12.2023
Cuentas por cobrar a comitentes	0	12
Préstamos al personal	430,291	80,000
Operaciones con facturas negociables	2'010,612	1'093,122
	-----	-----
Total	2'440,903	1'173,134
	=====	=====

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

El saldo está conformado por (expresado en Soles):

	31.12.2024	31.12.2023
Depósito en garantía CAVALI	37,691	37,662
Depósito en garantía SMV	975,997	986,299
Intereses por cobrar	60,447	96,188
Otras cuentas por cobrar diversas	7,782	16,418
Operaciones con facturas negociables	0	370,500
	-----	-----
Total	1'081,917	1'507,067
	=====	=====

A efectos de cubrir la garantía mínima exigible a las sociedades agentes de bolsa, la Compañía ha entregado S/975,997 a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV). Asimismo, hay una garantía por equipos telefónicos de S/600.

9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Por aplicación de la NIIF 1, el rubro propiedades, planta y equipo se encuentra valorizado al **31 de diciembre de 2024** a sus costos de adquisición menos depreciación acumulada y pérdida por deterioro. Por este proceder el costo inicial del activo fijo a la fecha de transición de acuerdo con normas NIIF (que corresponde al 01 de enero de 2011), ha sido determinado aplicando la excepción señalada en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de Normas Internacionales de Información Financiera, esto es, utilizando como costo atribuido al valor contable del activo fijo.

La depreciación del ejercicio ha sido calculada de acuerdo con el método de depreciación lineal, considerando los años de vida útil estimada de los bienes. El cargo a resultados por concepto de depreciación ascendió a S/45,501 al **31 de diciembre de 2024**.

El saldo neto de depreciación acumulada está conformado por (expresado en Soles):

	Tasa de Depreciación	30.11.2024	31.12.2023
Instalaciones	10%	54,541	71,322
Terreno	0%	416,675	416,675
Edificio	5%	276,047	296,881
Muebles y enseres	10%	8,505	11,122
Equipos de cómputo	33%	8,144	8,185
Otros activos	0%	5,009	5,009
Total		768,921	809,194

El monto de la propiedad, planta y equipo es de S/1'094,899 y la depreciación acumulada de S/325,978.

10. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en Soles):

	31.12.2024	31.12.2023
Facturas por pagar y Honorarios por pagar	281	1,761
Fondo de garantía	44	24
Total	325	1,785

11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en Soles):

		31.12.2024	31.12.2023
Tributos por pagar	(a)	175,629	252,403
Remuneraciones por pagar	(b)	5,844	5,463
Total		181,473	257,866

(a) Los tributos por pagar están conformados por impuesto a la renta de quinta categoría (S/2,893), cuarta categoría (S/416), Essalud (S/2,146), administradoras de fondo de pensiones (S/2,527), ONP (S/133), IGV (S/5,377), y provisión del impuesto a la renta 2024 (S/162,137).

(b) Las remuneraciones por pagar incluyen las provisiones de gratificaciones y vacaciones.

12. PROVISION POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en Soles):

	31.12.2024	31.12.2023
Compensación por tiempo de servicios	1,196	1,196
	-----	-----
Total	1,196	1,196
	=====	=====

13. CAPITAL EMITIDO

El capital emitido está representado por 7'468,067 acciones comunes, suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de un Sol por acción.

Al 31 de diciembre, la participación accionarial de la Compañía era la siguiente:

	Número de Accionistas	Porcentaje de Participación
	1	53.874%
	1	38.984%
	1	7.142%
	-----	-----
Total	3	100.00%
	=====	=====

14. COSTO DE VENTA Y SERVICIOS EN EL MERCADO DE VALORES

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en Soles):

	31.12.2024	31.12.2023
Gastos de personal	347,531	165,287
Gratificaciones	8,943	13,149
Compensación por tiempo de servicios	4,786	6,590
	-----	-----
Total	361,260	185,026
	=====	=====

15. COSTO DE ENAJENACION DE INVERSIONES FINANCIERAS

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en Soles):

	31.12.2024	31.12.2023
Costo de inversiones financieras	0	5,600
	-----	-----
Total	0	5,600
	=====	=====

16. GASTOS DE ADMINISTRACION

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en Soles):

	31.12.2024	31.12.2023
Gastos de personal	26,741	26,796
Gratificaciones	4,469	4,469
Compensación por tiempo de servicios	2,392	2,392
Servicios prestados por terceros	281,376	311,802
Tributos por pagar	7,634	43,744
Cargas diversas de gestión	118,053	116,027
Depreciación de activo fijo	45,501	47,821
Total	486,166	553,051

17. INGRESOS FINANCIEROS

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en Soles):

	31.12.2024	31.12.2023
Intereses sobre depósitos	101,611	178,709
Total	101,611	178,709

18. GASTOS FINANCIEROS

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en Soles):

	31.12.2024	31.12.2023
Intereses y otros gastos financieros	17,141	42,344
Total	17,141	42,344

19. DIFERENCIA DE CAMBIO NETO

Este rubro comprende lo siguiente (expresado en Soles):

	31.12.2024	31.12.2023
Ganancias por diferencia de cambio	830,399	797,830
Pérdidas por diferencia de cambio	(785,810)	(844,301)
Total	44,589	(46,471)

20. RIESGOS DE LIQUIDEZ, CREDITICIO, DE INTERÉS Y DE CAMBIO

La Sociedad opera en un entorno dinámico y globalizado, lo que la expone a diversos riesgos financieros. A continuación, se presenta un análisis conciso de los principales riesgos identificados:

1. **Riesgo de Liquidez:** La Sociedad enfrenta el riesgo de no contar con suficientes recursos líquidos para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, derivado de fluctuaciones en el mercado de valores o retrasos en la liquidación de operaciones. Para mitigar este riesgo, la empresa mantiene una gestión activa de su capital de trabajo y líneas de crédito disponibles.
2. **Riesgo Crediticio:** La exposición al riesgo crediticio surge principalmente de contrapartes en operaciones de bolsa y clientes de asesoría financiera. La Sociedad evalúa la solvencia de sus contrapartes y establece límites de exposición para minimizar el impacto de posibles incumplimientos.
3. **Riesgo de Tasa de Interés:** Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar el valor de los instrumentos financieros y el costo de financiamiento. La Sociedad monitorea constantemente las condiciones del mercado y utiliza estrategias de cobertura cuando es necesario.
4. **Riesgo Cambiario:** Considerando que la Sociedad opera en bolsas internacionales a través de brókeres externos, está expuesta a fluctuaciones en los tipos de cambio. Este riesgo se gestiona mediante la diversificación de divisas y el uso de instrumentos financieros derivados para cubrir posiciones significativas.

En opinión de la Gerencia, al **31 de diciembre de 2024** y a la fecha la Sociedad ha implementado políticas y controles internos para identificar, medir y gestionar estos riesgos, asegurando la sostenibilidad de sus operaciones y la protección de los intereses de sus clientes.

21. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las normas contables definen un instrumento financiero como cualquier activo y pasivo financiero de una empresa, considerando como tales al efectivo y equivalentes de efectivo, activos financieros (a valor razonable), cuentas por cobrar y cuentas por pagar. En opinión de la Gerencia de la Compañía, al **31 de diciembre de 2024** el valor razonable de sus instrumentos financieros no es significativamente diferente de sus respectivos valores en libros y, por lo tanto, la revelación de dicha información no tiene efecto para los estados financieros a dichas fechas.

22. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

De acuerdo con la **Norma Internacional de Contabilidad 14 (NIC 14)**, la Sociedad está obligada a presentar información financiera desagregada por segmentos operativos. Estos segmentos son identificados en función de cómo la Gerencia organiza y gestiona la estructura interna de la Sociedad, tomando como base las unidades de negocio que son monitoreadas para la toma de decisiones estratégicas y la evaluación del desempeño financiero.

En el caso de la Sociedad, la Gerencia ha determinado que opera en un único segmento reportable, el cual abarca todas sus actividades comerciales y operativas. Esta decisión se fundamenta en que los ingresos, costos y resultados financieros están centralizados en una sola línea de negocio, sin distinciones significativas en la naturaleza de los productos, servicios o mercados atendidos.

Adicionalmente, la evaluación de los indicadores financieros clave, como los ingresos consolidados, los márgenes de rentabilidad y la asignación de recursos, se realiza de manera global, sin necesidad de segmentación. Esto refleja que la Sociedad opera bajo un modelo de negocio integrado, donde las decisiones gerenciales se toman considerando el desempeño financiero en su conjunto.

Cabe destacar que, aunque la Sociedad no presenta múltiples segmentos reportables, cumple con los requisitos de la NIC 14 al proporcionar información transparente y relevante sobre su estructura operativa y financiera, asegurando que los usuarios de los estados financieros tengan una visión clara y completa de su desempeño económico.

23. CONTINGENCIAS

En opinión de la Gerencia de la Sociedad y de sus asesores legales, no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver

24. SITUACIÓN TRIBUTARIA

- (a) La Sociedad está sujeta al régimen tributario peruano vigente. La tasa del impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 es de 29.5 por ciento, sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores que se calcula con una tasa de 5 por ciento sobre la utilidad imponible.
- (b) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y de ser aplicable, corregir la determinación del Impuesto a la Renta calculado por la Sociedad en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta de los años 2019 al 2023 y del Impuesto General a las Ventas de los años 2020 al 2024 están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Sociedad, por lo que cualquier mayor impuesto, intereses moratorios y sanciones que pudieran resultar de eventuales revisiones fiscales serían aplicados a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales internos, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.
- (c) La Compañía ha optado por el método que permite imputar sus pérdidas tributarias arrastrables contra las rentas netas que obtenga en los cuatro (4) ejercicios inmediatos posteriores al de su generación.
- (d) Mediante la Ley No. 31107, publicada el 31 de diciembre de 2020, se estableció un régimen especial de depreciación a través del cual a partir del ejercicio gravable 2021, los edificios y las construcciones se podrán depreciar, para efecto del impuesto a la renta, aplicando un porcentaje anual de depreciación del veinte por ciento (20%) hasta su total depreciación, siempre que los bienes sean destinados exclusivamente al desarrollo empresarial y cumplan con las siguientes condiciones (Decreto Legislativo No. 1488):
- La construcción se hubiera iniciado a partir del 1 de enero de 2020. Se entiende como inicio de la construcción el momento en que se obtenga la licencia de edificación.
 - Hasta el 31 de diciembre de 2022 la construcción tuviera un avance de obra de por lo menos el ochenta por ciento (80%). Tratándose de construcciones que no hayan sido concluidas hasta el 31 de diciembre de 2022, se presume que el avance de obra a dicha fecha es menor al ochenta por ciento (80%), salvo que se pruebe lo contrario. Se entiende que la construcción ha concluido cuando se haya obtenido de la dependencia municipal correspondiente la conformidad de obra u otro documento que establezca el Reglamento. Notas a los estados financieros (continuación) 27 Lo señalado también puede ser de aplicación por aquellos que, durante los años 2020, 2021 y 2022, adquieran en propiedad los bienes que cumplan las condiciones previstas en los puntos a) y b) antes detallados. No se aplica lo previsto en el presente párrafo cuando dichos bienes hayan sido construidos total o parcialmente antes del 1 de enero de 2020. Asimismo, también se establecieron nuevos porcentajes de depreciación máximos para bienes muebles.
- (e) A partir del ejercicio 2021, el límite para la deducción de gastos financieros será equivalente al 30 por ciento del EBITDA de la entidad (Decreto Legislativo N°1424). Mediante la Ley 31104 publicada el 31 de diciembre de 2020, se dispone que la SUNAT devolverá el ITAN del ejercicio 2020 (cuando el monto pagado por ITAN es mayor que el IR que corresponda por el ejercicio) únicamente mediante abono en cuenta a los contribuyentes que soliciten la devolución de dicho impuesto, en un plazo no mayor a los 30 días hábiles de presentada la solicitud. Vencido dicho plazo el solicitante podrá considerar aprobada su solicitud. En este caso SUNAT, bajo responsabilidad, efectuará la devolución mediante abono en cuenta.
- (f) Asimismo, mediante el DS 417-2020-EF publicado el 30 de diciembre de 2020, se modificó el Reglamento del ITAN aprobado por DS 025-2005-EF, en lo referente al crédito contra el IR:
- Crédito: El ITAN efectivamente pagado entre abril y diciembre del ejercicio al que corresponde el pago podrá ser aplicado como crédito contra los pagos a cuenta del IR de los periodos tributarios de marzo a diciembre del mismo ejercicio que no hayan vencido a la fecha en que se efectúa el pago del impuesto.
 - Contribuyentes que tributan en el exterior: Los contribuyentes obligados a tributar en el exterior por rentas de fuente peruana que opten por usar contra el ITAN lo efectivamente pagado por concepto de pagos a

cuenta del IR, a partir de marzo del 2024, considerarán el cuadro de acreditación contenido en esta norma.

(g) Impuesto a la Renta (IR)

- Intereses presuntos: Se modificó el cálculo de intereses presuntos para préstamos, utilizando la Tasa Activa de Mercado Promedio Mensual (TAMN) para moneda nacional y TAMEX para moneda extranjera, multiplicados por factores de ajuste. Para efectos de lo establecido en el primer párrafo del artículo 26 de la Ley del Impuesto a la Renta, para los préstamos en moneda nacional el factor de ajuste es 0,42, y tratándose de préstamos en moneda extranjera, el factor de ajuste es 0,65. (Decreto Legislativo N° 1545 publicado el 15/03/2023).

(h) Unidad Impositiva Tributaria (UIT)

- Ajuste de la UIT: En 2024, la UIT aumentó de S/ 4,950 a S/ 5,150, lo que impactó en los umbrales para deducciones, multas y otros aspectos tributarios (Decreto Supremo N°309-2023-EF).

(i) Ganancias de Capital en la Bolsa de Valores de Lima (BVL)

- Fin de la exoneración: A partir del 1 de enero de 2024, las ganancias de capital generadas en la BVL dejaron de estar exoneradas del Impuesto a la Renta, lo que implica que ahora están sujetas a tributación (Ley N°31662).

(j) Sanciones y Multas

- Intereses por devoluciones: Se unificó la tasa de interés aplicable a devoluciones de pagos indebidos o en exceso, estableciéndola en 0.9% mensual. Dicho interés se aplica entre la fecha de presentación o de vencimiento de la declaración mensual donde conste el saldo acumulado de las retenciones o percepciones por el cual se solicita la devolución, lo que ocurra primera, y la fecha en que se ponga a disposición del solicitante la devolución respectiva. (Artículo 5 de la Ley N° 28053)

Cabe señalar que, anteriormente la tasa que la SUNAT cobraba por deudas no pagadas era de 0.9 % mensual, mientras que la tasa aplicada y pagada por devoluciones de pagos indebidos o en exceso era de 0.42 % mensual. Con la presente modificación, a partir del 01.01.2024, en ambos casos se aplicará la tasa del 0.9 %.

(k) Declaración del Beneficiario Final

- **Beneficiario final:**
 - La persona natural que efectiva y finalmente posee o controla personas jurídicas o entes jurídicos, conforme a lo previsto en el artículo 4 del Decreto Legislativo No 1372.
 - La persona natural que finalmente posee o controla un cliente o en cuyo nombre se realiza una transacción. La expresión “finalmente posee o controla” o control efectivo final, se refiere a situaciones en que la propiedad y/o control se ejerce a través de una cadena de propiedad o a través de cualquier otro medio de control que no es un control directo, mientras que “cliente”, define a toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que solicita y recibe del sujeto obligado, la prestación de un servicio, el suministro de un bien o de un producto.
 - Al establecerse una presunción relativa para el hecho que exista parentesco, sí obliga a una persona natural considerar los porcentajes de propiedad de sus parientes para determinar si tienen una participación directa o indirecta del 10% o más en el capital de una persona jurídica. En consecuencia, si la suma de porcentajes de participación directa o indirecta de la persona natural o sus parientes resulta siendo el 10% o más, no existiendo prueba en contrario, todos deben ser considerados beneficiarios finales (INFORME N° 138-2020-SUNAT/7T0000 del 18 de diciembre de 2020)
- **Declaración de Beneficiario Final**
 - Están obligados a presentar la declaración las personas jurídicas domiciliadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley del Impuesto a la Renta y los entes jurídicos constituidos en el país. Asimismo, se encuentran también obligados a presentar la declaración, las personas jurídicas no domiciliadas y los entes jurídicos constituidos en el extranjero en tanto cumplan con alguna de las características detalladas en el párrafo 3.2 del artículo 3 del Decreto Supremo N.º 003-2019-EF.

- Los sujetos obligados a presentar la Declaración del Beneficiario Final son las personas jurídicas y los entes jurídicos obligados a identificar, obtener, actualizar, declarar, conservar y proporcionar la información sobre los beneficiarios finales, incluyendo la documentación sustentatoria. (Base Legal: Literal c) del párrafo 3.1 del artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1372)

25. CUENTAS DE CONTROL

Al 31 de diciembre de 2024, las cuentas de Control reflejan los activos de propiedad de terceros que son custodiados por la Sociedad en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Información Financiera de los Agentes de Intermediación aprobado por la Resolución SMV N° 012-2011-SMV/01, así como de las transferencias de fondos efectuadas por los comitentes (terceros), se resumen a continuación:

		31.12.2024	31.12.2023
<u>Cuentas de control y responsabilidad por intermediación de terceros</u>			
Cuentas deudoras:			
<u>Fondos:</u>			
Fondos de clientes en cuentas de intermediación	(a)	965,615	714,515
<u>Valores:</u>			
Valores o instrumentos financieros de clientes	(b)	39'276,887	34'665,381
Cuentas acreedoras:			
<u>Fondos:</u>			
Cuentas corrientes de clientes con saldos acreedores	(c)	958,432	698,697
<u>Valores:</u>			
Valores o instrumentos financieros de clientes	(b)	39'276,887	34'665,381

- (a) Corresponde a los fondos de propiedad de los clientes, mantenidos en cuentas corrientes de la sociedad para la ejecución de las operaciones de intermediación por cuenta de estos. En esta cuenta se registran los cobros o pagos por operaciones de intermediación efectuadas en el mercado de valores, la recepción y entrega de beneficios o de cualquier otro concepto relacionado a la intermediación.
- (b) Corresponde al valor estimado de mercado de los valores desmaterializados de propiedad de clientes que se encuentran en custodia en CAVALI que al **31 de diciembre de 2024** ascienden a S/38'254,052 (S/33'028,626 al 31 de diciembre de 2023) y los valores en las cuentas del exterior que al **31 de diciembre de 2024** ascienden a S/1'022,835 (S/1'636,755 al 31 de diciembre de 2023).
- (c) Corresponde al saldo disponible de los comitentes y los saldos acreedores por las operaciones vencidas.

26. RESTRICCIONES Y GARANTIAS

La Ley del Mercado de Valores vigente y sus modificatorias, disposiciones de la SMV y directivas de la BVL, establecen los siguientes requerimientos para las sociedades agentes de bolsa:

- (a) Mantener el capital mínimo establecido.
- (b) Constituir garantías a favor de SMV en respaldo de los compromisos que asume con sus comitentes por las operaciones y actividades realizadas.
- (c) Cumplir con las siguientes restricciones:
 - (i) Destinar fondos o valores con propósitos distintos a los que fueron confiados.
 - (ii) Asegurar rendimientos sobre carteras de inversión diferente de valores de renta fija.
 - (iii) Asumir pérdidas de los comitentes.
 - (iv) Formular propuestas de compra o venta de valores sin respaldo de orden expresa.
 - (v) Tomar órdenes de compra o venta de valores de persona distinta a su titular.

- (vi) Ejecutar o registrar operaciones sin verificar la existencia de los recursos y de los valores que se contraen, o dar curso a órdenes correspondientes a operaciones de dicha naturaleza.
- (d) Sus operaciones están sujetas a los siguientes límites:
- (i) Las operaciones de compra con liquidación a plazo de un agente de intermediación no pueden exceder en ningún momento de 5 veces su patrimonio neto.
 - (ii) No puede adquirirse más del 5 por ciento de las acciones de capital social de una empresa emisora que cotice en la Bolsa. Este límite no rige exclusivamente para BVL y CAVALI.
 - (iii) Las operaciones por cuenta propia no pueden superar el 20 por ciento del total de operaciones intermediadas en el mes anterior.
 - (iv) El 50 por ciento de las operaciones por cuenta propia deben ser referidas a valores inscritos en Bolsa.

27. OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y NORMATIVOS

Mediante la Resolución SBS No. 01754-2024 publicada el 13 de mayo de 2024 en el Diario Oficial "El Peruano", la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) actualizó las obligaciones de los notarios en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LAFT). Paralelamente, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) modificó la Norma de Prevención LAFT (Resolución SBS 789-2018) aplicable a los Sujetos Obligados bajo su supervisión, con el objetivo de realizar precisiones acordes con las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). También se modificó el Reglamento de Infracciones y Sanciones en materia de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo (Resolución SBS No. 8930-2012).

Modificaciones a la norma de PLAFT aplicable a todos los sujetos obligados bajo la supervisión de la UIF

Respecto a la modificación de la Resolución SBS 789-2018, en concordancia con las Recomendaciones de GAFI, la UIF-PERÚ ha incorporado al Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP) como un riesgo a ser evaluado por los sujetos obligados.

Asimismo, la norma establece que si la UIF determina que la gestión del Oficial de Cumplimiento a dedicación no exclusiva no permite una adecuada gestión de los riesgos LAF/FP y FP que entran el sujeto obligado puede establecer la necesidad de que el sujeto obligado cuente con un oficial de cumplimiento a dedicación exclusiva.

Por otro lado, se ha reformulado el Anexo 1 del Reglamento de Infracciones y Sanciones en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (Resol. SBS N° 8930-2012), agregando además algunas infracciones aplicables a todos los sujetos obligados en torno a las obligaciones de capacitación, código y manual de conducta, Oficial de Cumplimiento, Auditorías, requerimientos de información, supervisión, al IAOC, RO y ROS, deber de reserva, cumplimiento de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Los principales cambios son los siguientes:

- Se añaden las siguientes infracciones leves: i) No brindar a los trabajadores y directores la inducción de SPLAFT dentro de los 30 días siguientes a su ingreso, ii) no mantener constancia de las capacitaciones recibidas, iii) No dejar constancia de haber informado a los directores y trabajadores sobre el Manual PLAFT y FP y/o el código de conducta, y iv) no contar con la información mínima en los informes de auditoría interna y/o externa.
- Se incorporan como infracciones graves los siguientes supuestos: i) no efectuar una evaluación del SPLAFT a través de una auditoría externa cuando corresponda, ii) no contar con un informe anual de auditoría interna sobre la evaluación del SPLAFT, iii) no implementar recomendaciones de auditoría interna, externa, o de la UIF relacionadas con el SPLAFT, iv) incumplir con el desarrollo, implementación o aplicación de procedimientos para detectar operaciones inusuales y sospechosas, v) no desarrollar, implementar y aplicar políticas y procedimientos para la debida diligencia en el conocimiento del cliente, directores, trabajadores y proveedores, vi) no implementar procedimientos de identificación y evaluación de riesgos según la normativa vigente, y vii) no conservar la información relacionada con el SPLAFT de acuerdo con la normativa vigente.
- Se precisa que la omisión de comunicar a la UIF-Perú las operaciones calificadas como sospechosas constituye infracción muy grave.

- Además, se modifican las infracciones graves número 1, 6, 12 y 26, referidas a requerimientos de información, auditorías, registro de operaciones y obligaciones del oficial de cumplimiento.
- Finalmente, se reclasifican las infracciones relacionadas con el cumplimiento de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) y el congelamiento administrativo nacional, pasando de ser “infracciones leves” a “infracciones muy graves”.
- La Resolución ya se encuentra vigente y es aplicable a los sujetos obligados.

28. HECHOS POSTERIORES

En opinión de la Gerencia con posterioridad al **31 de diciembre de 2024**, hasta la fecha de este informe no han ocurrido eventos o hechos de importancia que requieran ajustes o revelaciones a los estados financieros al **31 de diciembre de 2024**.



COLEGIO DE
CONTADORES PÚBLICOS
DE LIMA

001 - 014344



CONSTANCIA DE HABILITACIÓN

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que

**ALEGRIA, SALAZAR & ASOCIADOS SOCIEDAD
CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

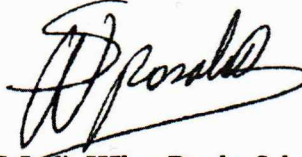
SOCIEDAD: S0885

Se encuentra, HABIL, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N° 13253 y su modificación Ley N° 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de MARZO del 2025.

Lima, 19 de JUNIO de 2024.


CPC. Osofré Francisco Pizarro Chima
DECANO




CPC. Lydia Wilma Rosales Solano
DIRECTOR SECRETARIO

Partida Registral N° 01796283, Asiento 00016 del Registro de Personas Jurídicas - SUNARP